



DECRETO ALCALDICIO N° 3030 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 14.09.2015 que autoriza vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la "**Adquisición de herramientas tales como : pala, rastrillo, barre hojas, carretilla, etc.), para la mantención del Estadio Municipal**", al proveedor Juan Leonel Cerpa Hernández, RUT [REDACTED], por un monto de \$ 121.900 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 164 de fecha 21.10.2015 de la Alcaldía, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2260 de fecha 14.09.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 14.09.2015, debido a un error en la suma de la cotización :

DICE : por un monto de \$ 121.900 iva incluido.

DEBE DECIR : por un monto de \$ 124.700 iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE